UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00401-2022-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, agosto 02 de 2022

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 228799, de fecha 16 de febrero de 2022, presentado por el Bach. Fernando RODRIGUEZ HUALLPA de la Maestría en Epidemiología, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A INFECCION INTRAHOSPITALARIA EN PACIENTES UCI CON INFECCION COVID-19 DEL HOSPITAL II HUAMANGA – ESSALUD, 2021;**

Que, con Memorando Nº 00119-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 17 de febrero de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 039-2022-UNSCH-FCSA-UPG de fecha 01 de marzo de 2022 la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud deriva al Dr. **Edward Eusebio BARBOZA PALOMINO** (Asesor) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Dictamen S/N de fecha 06 de julio de 2022 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por la recurrente;

Que, con Memorando Nº 0024-2022-UNSCH-FCSA-EPG, de fecha 25 de julio de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A INFECCION INTRAHOSPITALARIA EN PACIENTES UCI CON INFECCION COVID-19 DEL HOSPITAL HUAMANGA – ESSALUD, 2021,** presentado por el Bach. Fernando RODRIGUEZ HUALLPA**,** de la Maestría en Epidemiología.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. **Edward Eusebio BARBOZA PALOMINO** como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director

DISTRIBUCIÓN:
UPG FCSA
Asesor
Interesado
Archivo
EGRR/jmaa